



Buenos Aires, 17 de julio de 2026

RES. CM N° 174/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 764/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se estableció que el Dr. José Béguelin, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, durante el periodo comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Que a su vez dispuso tener presente que el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2 estará de turno durante agosto de 2026.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 2 de julio de 2026, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 764/2026.



Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 174/2026



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

